



FCE-1163883-23

SANTA FE, 28 de septiembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Docente Adjunta de la asignatura de INFORMÁTICA, Andrea F. NESSIER, solicita la declaración de interés académico las *“XVII Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI). Desafíos 4.0 en la educación superior. Conectando el presente con el futuro”*, y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas se desarrollaran del día 26 al 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de Rosario,

QUE este año la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario es sede organizadora, a través de la Escuela de Administración, la Asesoría Pedagógica y el posgrado de Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Esp. Daniela Beatriz VEGLIA,

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCE-1163883-23_774
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés académico a las “*XVII Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información (DUTI). Desafíos 4.0 en la educación superior. Conectando el presente con el futuro*” a realizarse del día 26 al 28 de octubre del corriente año en la ciudad de Rosario con sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 774/2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1163883-23_774** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.